DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

[Num. 3,981] *Buenos-Aires, Miercoles* 18 *de Diciembre de* 1844. [Precio 1 peso.

Extracto de Periódicos Nacionales.

DE LA GACETA MERCANTIL.

CENTRO AMERICA.

ESTADO DE NICARAGUA.

De órden de la Cámara del Senado, y por comision dada á los infraescritos, publicamos los fundamentos del decreto de 18 de Mayo del corriente año, comprendidos en las piezas siguientes:—

PROPOSICION.

CAMARA DEL SENADO.

Cuando en la Constitucion de 824, se ofreció á los extrangeros un asilo sagrado en el territorio de la República, no se pensó que éste asilo habria de convertirse en su propio daño. El Congreso Nacional se hallaba entonces colocado en el punto mas dificil de las transiciones políticas en que no podia contar ni aun con la estabilidad de esa misma constitucion que imprudentemente ofreció seguridades, que al cabo debian hacerse efectivas solo respecto á los extrangeros, y debian quedar ilusorias para el nacional. Así es como las reclamaciones de aquellos han tenido lugar, sin que pudiesen valer las leyes vigentes, que sobre vecindad se registran en los códigos españoles; porque la constitucion federal, y la del estado no clasifican como aquellas á los extrangeros en vecinos y transeuntes, sino en naturalizados y extrangeros: y la última en el artículo 15 dice que los extrangeros y transeuntes disfrutarán de todas las garantías que franquea la constitucion, de la misma manera que las gozan los naturales.

El que habla no pretende que se niegue el asilo en el estado al extrangero que lo solicite, ni menos puede oponerse á que goze de las garantías constitucionales; porque lo primero está fundado en el derecho de sociedad mútua de las naciones; y lo segundo nace inmediatamente del derecho natural; pero ya que la experiencia nos ha trazado el camino que debemos seguir para evitar los perjuicios que ha causado nuestra imprevision, es preciso fijar los términos y condiciones con que podemos admitir á los extrangeros en nuestro territorio.

Antes de manifestar el proyecto que voy á proponeros, es necesario fijar algunos principios.

"El ciudadano, ó súbdito de un estado, dice Vattel, que sin intencion de abandonar la sociedad de que sea miembro, por algun tiempo se ausentare, no perderá su calidad por su ausencia; conservará sus derechos, y con las mismas obligaciones permanecerá ligado. El mismo autor nos advierte que los bienes de un extrangero pertenecen á la nacion de quien es súbdito. Los bienes mismos de los individuos en su totalidad, deben ser mirados como bienes de la nacion, relativamente á los demas estados. Le pertenecen realmente en cierto modo por los derechos que sobre los bienes de los ciudadanos tiene, porque forman parte de su riqueza total, y aumentan su poder. Le interesan por la proteccion que debe á sus miembros. En fin, la cosa no puede ser de otro modo, pues que las naciones obran y tratan recíprocamente en cuerpo en su calidad de sociedades políticas, y como otras tantas personas morales son conocidas.

"La fidelidad, dice Blackstone, es la deuda del reconocimiento: no puede ser revocada, borrada ni alterada, ni por el tiempo, ni por el lugar, ni por las circunstancias, ni por algun otro medio que *por los poderes reunidos de la Legislatura*. Un ingles que pase á Francia ó á la China, debe allí como en su pais la misma fidelidad al Rey de Inglaterra, y veinte años despues como antes de dejar su pais. Porque es un principio de la ley universal, que el que ha nacido súbdito de un príncipe, no puede por ningun acto de su voluntad, ni aun jurando fidelidad á otro, dispensarse de la natural ácia el primero, la cual es intrínseca, primitiva y antecedente á cualquiera otra, y de la que no puede desentenderse, sin el concurso, consentimiento del príncipe á quien era debida. A la verdad, el hombre nacido súbdito de un príncipe, á quien debe por consiguiente fidelidad, puede encontrarse en una posicion embarazada, porque se ha sugetado sin rereva á otro; pero él por su propio hecho se ha colocado en estas dificultades, obligándose á servir á dos señores; y no seria razonable que pudiese á su antojo, por semejante acto voluntario relajar los lazos que le sujentan á su soberano natural."

Veamos ahora lo que puede hacer una nacion con respecto á los extrangeros—

"Pues que el Sr. del territorio, dice el autor citado antes, puede interdecir la entrada cuando conveniente le parezca, es dueño, sin duda de las condiciones con que permitirla quiera........"Todo Estado tiene libertad de conceder ó negar á los extrangeros la facultad de poseer tierras, ú otros bienes inmuebles en su territorio........ Si el soberano no permitiere á los extrangeros el poseer bienes raices, nadie tendrá derecho de quejarse, pues puede tener razones muy poderosas para hacerlo, y como los extrangeros no se pueden atribuir derecho alguno sobre su territorio, no deben de llevar á mal que use de su poder y de sus derechos como mas útil para el Estado crea: y pues el soberano es dueño *de negar á los extrangeros la facultad de poseer bienes raices*, es dueño sin duda de no concederla sino bajo ciertas condiciones........

"Nada hay que naturalmente impida á los extrangeros el contraer matrimonio en el Estado. Pero si se viere que esos matrimonios son perjudiciales, ó peligrosos para una nacion, esta se hallará autorizada, *y aun obligada á prohibirlos*, ó á sujetar el permiso á ciertas condiciones: y como á "ella toca ó á su soberano el terminar lo que crea conveniente "al estado de las demas naciones deben resignarse á lo que en "esa parte se haya resuelto en un Estado soberano."

Ya hemos visto como no basta ninguna circunstancia, protesta ni juramento para destituir á un extrangero de la naturaleza del pais á que pertenece, asi como tambien se ha demostrado que por el derecho de señorío, todo Estado puede establecer las condiciones que le parezcan mas conformes al bien de la nacion para admitirlos. Por tanto, y en atencion á los males que estamos sufriendo por la admision sin reserva de ellos, debemos provocar á las naciones á celebrar tratados en que se fijen de una manera terminante las reglas de nuestro derecho privado, de modo que nuestra debilidad quede á cubierto de los avances del poder. Para lograrlo propongo el proyecto siguiente de ley.

Este fué pasado á una comision, quien presentó el siguiente dictámen.

CAMARA DEL SENADO.

Segun el Sr. Vattel, el soberano puede prohibir la entrada de su territorio, ya sea en general á cualquiera extrangero ó en ciertos casos, á ciertas personas, ó para algunos negocios en particular, segun le parezca conveniente para el bien del Estado. Todo esto dimana de los derechos de dominio é imperio: todos están obligados á respetar la prohibicion, y el que se atreva á violarla, *incurre en la pena señalada para hacerla eficaz.*

Los chinos usando de este derecho, y temiendo que el comercio extrangero corrompiese las costumbres de la nacion, y alterasen sus máximas, prohibieron la entrada del Imperio á todas las naciones, y tal prohibicion fué legal y respetada.— Si pues los soberanos, ya sean pequeños ó grandes tienen iguales derechos, el de Nicaragua á la vista de los males que está sufriendo ¿por qué no ha de usar de su deber, que imperiosamente le está demandando la conservacion de su soberanía? Por lo expuesto la comision opina aprobeis en todas sus partes el proyecto de ley presentado por el senador Juarez. Esta es la opinion del que subscribe; mas el Senado obrando con mayor tino y penetracion hará lo mejor. Sala de las Comisiones. Leon, Abril 28 de 1844—*Madrid*—

El proyecto fué aprobado por ambas Cámaras en estos términos—

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, constituidos en Asamblea.

DECRETAN.

Art. 1.°—Ningun extrangero podrá casarse en Nicaragua con hija del Estado, adquirir bienes raices, tierras, minas, ni vender en tienda por menor, sin que antes manifieste el designio de naturalizarse, presentando el consentimiento de su soberano.

Art. 2.°—Si contraviniendo á lo dispuesto en el artículo anterior, alguna hija del pais contrajese matrimonio con extrangero, ambos cónyuges evacuarán inmediatamente el territorio del Estado, y las autoridades eclesiásticas que lo autoricen sufrirán la pena que la ley 18, tit. 2.° §. 10 de la N. R. establecida por los Vicarios Eclesiásticos que autorizáran los matrimonios de que allí se trata

Art. 3.°—Las adquisiciones ilegales y subrepticias de bienes raices, tierras y minas que por cualquier título consigan los extrangeros, serán nulas y de ningun valor ni efecto: y los jueces, testigos ó escribanos que las autoricen, quedarán suspensos de los derechos civiles por 10 años, y pagarán cada uno una multa que no baje de quinientos pesos, ni pase de dos mil; ó un destierro igual en dias al número de pesos en que fuese multado.

Art. 4.°—Los efectos que se encontraren en tienda, ó almacen en que algun extrangero no naturalizado, venda por menor caerán en comiso, y serán vendidos en subasta pública por el subdelegado de hacienda respectivo á favor del fisco.

Art. 5.°—No serán comprendidos en la calificacion de extrangeros para los efectos de este decreto los americanos de las Repúblicas antes llamadas colonias españolas, ni los mismos españoles.

Art. 6.°—El extrangero radicado en el pais no podrá hacer nuevas adquisiciones de bienes raices, tierras, minas, ni vender en tienda por menor, ni casarse con hija del Estado, sin que practique lo dispuesto en el artículo 1.°

Art. 7°—La presente ley es aclaratoria del artículo 15 de la constitucion.

Art. 8°—Este decreto, ademas de publicarse y circularse como corresponde, se pondrá en las administraciones de los puertos para que se haga saber á todos los extrangeros que se internen en el pais: y se remitirá al Ministro de la Legacion destinada cerca de los Gobiernos de Europa y América, para que lo tenga presente en los tratados que celebre—*Gregorio Juarez, S. P. Fulgencio Vega S. S.—Ramon Solorzano S. S.*

(Concluirá.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Los Contadores Generales ——

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1844 ——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina.——

Remiten la relacion de los precios corrientes en el mes próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor——

En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842, acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibibo de los Corredores de No., relativas á los precios corrientes de plaza en el mes de Noviembre próximo pasado, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor——

Juan J. Urquiza.—Juan P. Aldama.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Corredor de Número Pablo Santillan. ——

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina.——

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El corredor de número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á Vdes. las planillas de Precios Corrientes de los artículos de importacion y exportacion, correspondientes al presente mes, firmada por los corredores de número—

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan.

Es copia——

Urquiza.—Aldama.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Precios corrientes de la plaza por mayor en el mes de Noviembre de los articulos de Importacion y Exportacion que dán los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842.

ARTICULOS.	CANTIDAD.	PRECIOS.		
Abanicos finos de moda......	docena	»	»	300
Id. finos varilla de marfil...	"	»	»	250
Id. ordinarios y regulares...	"	60	á	100
Id. de nacar finos.........	uno	»	»	200
Id. de hueso blancos.......	docena	»	»	400
Id. de varilla de coco......	"	»	»	300
Id. de id. charoladas........	"	»	»	240
Id. baraja..............	"	150	á	300
Id. chicos para niñas... ...	"	»	»	90
Id. id. de nacar..........	uno	»	»	70
Acanaladores..............	pieza	65	á	70
Aceite en cascos..........	arroba	»	»	48
Id. de linaza............	galon	»	»	15
Id. en botijuelas..........	una	»	»	24
Id. de macasar...........	docena	10	á	14
Aceitunas de Málaga.........	botija	»	»	20
Id. sevillanas..	barril	»	»	28
Acero..........	quintal	125	á	130
Afiladores de acero..........	docena	30	á	50
Alfileres.............. ...	paquete	»	»	8
Aguardiente de España de 34 á 35 grados............	pipa	»	»	2000
Id. de la Habana de 20 grad.s	"	»	»	950
Id ingles de papas.........	"	»	»	1800
Id. caña del Brasil de 20 grads	"	»	»	950
Id. de España de 20 grados	"	»	»	1000
Id. blanca del Brasil 22 grads	"	»	»	940
Id. anisado de Mallorca de 28½ grados...........	"	»	»	2000
Id. frances de 20 grados....	"	»	»	850
Id. anisado de Mallorca de 20 grados............	"	»	»	1100
Id. de 28 grad. en garrafones.	garrafon	»	»	»
Id. de 20 grados id........	"	»	»	»
Agua de colonia............	docena	10	á	35
Agua de colonia francesa.....	"	40	á	50
Id. alemana..............	"	»	»	25
Id. de ambar.............	"	40	á	50
Id. ordinaria.............	"	»	»	20
Agujas de enfardar..........	gruesa	»	»	28
Id. de coser velas..........	millar	40	á	60
Id. surtidas..............	"	»	»	6
Augetas con escobilla........	una	»	»	1 4
Agua-raz................	galon	»	»	8
Alambre de fierro surtido......	quintal	140	á	160
Id. de laton..............	libra	6	á	7
Alcaparrosa..............	"	»	»	1
Alcanfor crudo............	arroba	500	á	600
Aldabas llamadores..........	docena	55	á	60
Alicates.................	"	24	á	40
Almendras con cáscara.......	arroba	»	»	10
Almadanetas..............	pieza	3	á	4
Almireces de fierro.........	docena	120	á	160
Id. de bronce.............	libra	4 4	á	5
Almidon de mandioca........	arroba	»	»	15
Id. de trigo.............	"	28	á	30
Alquitran de Suecia..........	barrica	»	»	100
Alumbre de la tierra.........	arroba	»	»	25
Anclas..................	libra	6	á	7
Anchoas................	arroba	»	»	15
Anillos de laton...........	gruesa	4	á	5
Anis en grano.............	arroba	»	»	40
Añil de Manila............	libra	»	»	15

ARTICULOS.	CANTIDAD.	PRECIOS.		
Anisete frances	canasto	»	»	20
Antiparras	docena	40	á	50
Anillos falsos	gruesa	»	»	30
Anteojos de carey y de acero	docena	»	»	80
Id. ordinarios	"	»	»	18
Anzuelos de acero	millar	40	á	50
Arandelas de cristal	docena	»	»	24
Argollas de fierro	gruesa	»	»	45
Id. de laton	"	36	á	40
Id. de composicion	"	»	»	18
Arpilleras de 40 pulgadas	yarda	»	á	1 6
Arroz del Brasil	arroba	»	»	10
Id. de la India	"	»	»	»
Id. de la Carolina	"	»	»	13
Astracanes	yarda	6	á	7
Avellanas	arroba	»	»	20
Azadas	docena	70	á	72
Azadones	"	60	á	62
Azadores de fierro	"	40	á	42
Azafran de Castilla	libra	»	»	140
Azucar blanca del Brasil	arroba	»	»	26
Id. terciada de id.	"	»	»	19
Id. regular	"	»	»	»
Id. de pilon	"	»	»	35
Id. rubia	"	»	»	»
Id. blanca Habana	"	»	»	31
Id. terciada Habana	"	»	»	22
Azuelas	docena	40	á	45
Azogue	libra	30	á	40
Balanzas de fierro de patente	pieza	800	á	1000
Balancillas de laton	docena	»	»	42
Bandejitas charoladas	"	»	»	120
Barquines para fragua	pieza	»	»	150
Barrenos de mano	docena	4	á	8
Id. de cargar	"	55	á	60
Baldes de fierro	pieza	26	á	28
Id. de lata	docena	»	»	240
Batidores de talco	"	18	á	20
Id. de carey	"	»	»	250
Barajas finas	gruesa	10	á	15
Baulitos surtidos	docena	40	á	60
Bacalao	quintal	100	á	120
Id. en tambores	"	»	»	42
Bayetas de dos frisas punzó	vara	6 4	á	7
Id. surtidas	"	5 4	á	6 4
Id. fajuela	pieza	290	á	300
Id. de medio pellon	yarda	10	á	12
Id. de pellon	"	14	á	15
Baina para bayoneta	una	»	»	13
Bainas para machetes con conteras de lata	"	»	»	9
Id. para id. sin conteras	"	»	»	»
Balijas de lona fuertes	"	»	»	20
Batidores de búfalo	docena	»	»	30
Berbiquines de doce barrenas	pieza	»	»	18
Belones de bronce	"	80	á	90
Betun	docena	»	»	15
Bigornias	libra	»	»	1 4
Bocados de fierro	pieza	5	á	6
Bordonas de guitarra	gruesa	»	»	90
Bolas de billar	juego	»	»	200
Bandejas charoladas el juego de	4 piezas	»	»	110
Botones de hueso	gruesa	»	»	2
Id. de nacar	docena	»	»	4
Id. de metal	"	6	á	7
Id. de poncho	"	»	»	11
Id. de tirador	"	20	á	22
Id. de chaquetas	gruesa	5	á	8
Id. de chaleco	docena	»	»	14
Bombasí	yarda	1 4	á	1 6
Botas francesas	par	»	»	70
Id. inglesas	"	»	»	80
Botines claveteados	"	»	»	18
Bonetes griegos	docena	»	»	60
Braseros de fierro	pieza	12	á	14
Bretaña de hilo inglesa de 7½ yardas	pieza	»	»	50
Id. mezcla con algodon	"	28	á	34
Bretañas legitimas	"	40	á	50
Brea	barrica	40	á	42
Bramantes franceses de hilo	vara	8	á	11
Id. ordinarios	yarda	7	á	1
Id. regulares	"	9	á	1 3
Id. finos	"	1 4	á	1 5
Id. angostas	pieza	28	á	30
Brines aplomados de hilo	yarda	2 4	á	6
Id. blancos	"	2 4	á	6
Id. mezclas	"	1 6	á	3
Id. blanco de algodon	"	1 6	á	3
Brocas	paquete	15	á	16
Broches de vestidos	gruesa	12	á	14
Bronce en chapas	libra	4 4	á	5
Buriles	docena	3	á	6
Buges de fierro para carro	par	»	»	30
Cananas con canutos de lata	una	»	»	10
Caronas de zuela media medida para negocio	"	»	»	10
Id. de zuelas lisas y grandes	"	30	á	32
Cartucheras de infanteria con caja de lata	"	»	»	15
Camisetas de lana	docena	80	á	130
Calzoncillos de id.	"	80	á	130
Casimires de 34 yardas	pieza	»	»	230
Cambray de hilo de 12 anas	"	250	á	600
Camon	yarda	1 1	á	1 4
Candeleros de cristal	par	10	á	20
Id. mas ordinarios	docena	90	á	100
Id. de plaina	par	»	»	20
Id. de dos ó tres luces	"	116	á	200
Carteras finas	docena	40	á	200
Cajas de rapé en carey	"	200	á	300
Cajas de música	una	50	á	60
Cascabeles de metal	paquete	»	»	6
Canela	libra	»	»	20
Caña Brasil 22 grados blanca	pipa	»	»	»
Id. Habana 20 grad.s catalana	"	»	»	»
Café	quintal	100	á	120
Cacao	"	»	»	»
Carne salada de vaca, barrica de 2 quintales	barrica	190	á	200
Id. id. de puerco	"	150	á	200
Carey	libra	100	á	120
Caoba	pie	2	á	3
Calzadores	docena	»	»	4
Cajones juguetes con 50 docen.s	uno	»	»	650
Cabotes	mil	»	»	5

ARTICULOS.	CANTIDAD.	PRECIOS.		
Carabanas doradas	docena	»	»	72
Id. mas inferiores	"	»	»	20
Canastos de loza	uno	300	á	500
Campanas	libra	»	»	9
Carboneras de mano	pieza	90	á	100
Cacerolas de fierro	docena	»	»	220
Id. de laton	"	»	»	170
Id. de hoja de lata	"	130	á	140
Cafeteras de id.	"	115	á	120
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas	libra	»	»	» 6
Canelon	"	2 4	á	3
Carbon de piedra	tonelada	180	á	200
Cera en marquetas	libra	7	á	10
Id. en velas	"	»	»	10
Ceñidores de seda	docena	»	»	160
Cerraduras chicas	"	»	»	16
Cerveza blanca inglesa	"	45	á	50
Id. colorada id.	"	45	á	50
Id. hamburguesa	"	»	»	30
Id. francesa	"	»	»	30
Cerrojos de fierro	"	»	»	50
Cepillos de carpintero	"	»	»	100
Id. para afeitar	"	»	»	45
Cencerros	"	»	»	70
Cerraduras surtidas	"	»	»	50
Cebas fulminantes inglesas	mil	»	»	15
Id. francesas	"	»	»	30
Chairas	docena	»	»	32
Chambergoillas de seda 30 anas	pieza	7	á	8
Id. con algodon id. id.	"	7	á	8
Id. de seda pura pieza de 11 anas	"	3	á	3 4
Chalí liso bueno	metro	»	»	»
Id. estampado	"	3	á	10
Chapas de caoba	pié	3¼	á	1 1
Chimeneas de fierro	pieza	200	á	350
Chupones para niños de plata	docena	»	»	300
Chorizos de Estremadura	libra	»	»	9
Cigarros de Virginia	mil	30	á	40
Cinceles de acero	docena	28	á	30
Cinchas de zuela lisas de 5 arg.s con correon.s de cuero	una	»	»	26
Cinturon para cartucheras	uno	»	»	2
Id. para machetes	"	»	»	7
Cidra del Norte en cajones	docena	»	»	60
Cintas de cordon de 20 anas	pieza	3	á	3 4
Id. de lana punzó	"	5	á	6
Clavazon de fierro surtida	quintal	45	á	100
Id. de laton	libra	3	á	3 4
Id. de cobre	"	7	á	8
Clavos para herrar caballos	quintal	300	á	350
Clavo de comer	libra	4	á	5
Cohetes de la India	gruesa	1 4	á	2
Cocos blancos	pieza	»	»	40
Id. de colores	yarda	»	»	1
Id. blancos de forros	"	6½	á	7
Cobre en plancha	libra	8	á	9
Chupónes de platina	docena	»	»	50
Coñac ingles 23 grados	galon	»	»	»
Id. frances 21 grados	"	11	á	12
Id. en cajones	docena	30	á	40
Id. superior	"	»	»	38
Colchas de algodon de color	pieza	8	á	10
Id. id. blancas	"	»	»	18
Coletas de hilo de 30 yardas	"	38	á	40
Id. mezcladas	"	25	á	40
Cotin de hilo	yarda	»	»	3
Cotonias	"	2 2	á	3
Collares de perlas falsas	docena	»	»	3
Correas para caramallolas	una	»	»	7
Id. para espuelas puntendas	par	»	»	7
Id. para id. lisas	"	»	»	1 4
Id. de zuela de media medida	docena	»	»	30
Compases de fierro	"	22	á	24
Id. de bronce	"	45	á	60
Cómodas de Alemania	una	400	á	450
Cominos	arroba	»	»	30
Corbatines de seda	docena	»	»	60
Id. de almohadilla	"	20	á	30
Cotenes	yarda	7	á	1 3
Costureros	uno	20	á	25
Id. con música	"	150	á	200
Corta-plumas finas surtido	docena	80	á	100
Id. ordinarias	"	30	á	40
Cristales surtidos	"	11	á	15
Crehuelas	yarda	»	»	1 6
Creas	"	»	»	3
Crespon de 18 anas	pieza	90	á	120
Cruces de balanzas de fierro	docena	45	á	50
Cucharas de composicion	gruesa	»	»	70
Id. ordinarias	"	»	»	30
Id. de albañil	docena	40	á	42
Id. de plata alemana	"	»	»	40
Id. de café	"	»	»	20
Id. grandes de composicion	gruesa	»	»	100
Id. de acero frances	"	»	»	90
Cuchillos cabo de palo	docena	»	»	30
Id. cabo de asta	"	»	»	28
Cuchillas de zapatero	"	7	á	8
Id. de talabartero	"	36	á	38
Cucharones de fierro	"	»	»	38
Id. de peltre	"	36	á	40
Cuñetes aceitunas	uno	20	á	28
Cubiertos cabo de marfil	docena	70	á	80
Id. de hueso	"	12	á	15
Cuerdas romanas de 30 el mazo	mazo	8	á	10
Id. chilenas	gruesa	3	á	4
Cintas de canabá	vara	»	»	»
Dados de marfil	cien	»	»	100
Id. de hueso	"	»	»	40
Dedales de fierro	gruesa	»	»	14
Dedales	"	»	»	»
Despaviladeras de fierro	docena	6	á	8
Id. de acero	"	40	á	50
Id. de bronce	"	»	»	36
Despaviladeras de platina	"	»	»	200
Destornilladores	"	»	»	25
Dragonas de zuela para sable	una	»	»	1 4
Ejes de fierro	quintal	»	»	33
Elásticos para tiradores	docena	»	»	100
Estribos de fierro	"	»	»	24
Id. de bronce	"	»	»	24
Estriberas de zuela lisas	par	»	»	4 4
Espuelas de fierro	docena	15	á	70
Estacones de naranjo escojidos	uno	»	»	9

ARTICULOS.	CANTIDAD.	PRECIOS.		
Esteras de esparto	pieza	»	»	100
Espejos dorados	docena	»	»	100
Id. de carton	"	15	á	18
Eslabones acero	"	»	»	10
Estopa	quintal	70	á	80
Espíritu de alquitran	barrica	»	»	180
Espejuelos ordinarios	docena	»	»	70
Estaño en barra fino	libra	»	»	5
Escobines surtidos	pieza	»	»	40
Escofinas	docena	»	»	35
Escoplos	"	»	»	»
Escardillos	pieza	»	»	50
Escuadras	"	»	»	90
Estaquilladores	paquete	»	»	15
Estufas de fierro	pieza	»	»	200
Estoperoles	quintal	»	»	200
Escardas	par	»	»	8
Espumaderas	docena	»	»	37
Id. de estaño	"	»	»	43
Fieles de fierro	"	»	»	50
Fierro en barras	quintal	»	»	34
Id. redondo	"	»	»	30
Id. en planchas	"	36	á	50
Id. para arcos	"	»	»	45
Id. tiradillo	"	»	»	36
Formones surtidos	docena	»	»	24
Fuentes de peltre	"	»	»	200
Id. de lata	"	»	»	36
Felpudos	"	»	»	100
Fariña	arroba	6	á	10
Fajas inglesas	docena	»	»	30
Frenos de media medida del pais	uno	»	»	20
Id. con copas de composic.n	docena	»	»	400
Id. sin copas	"	»	»	150
Id. ordinarios	"	»	»	100
Flores artificiales	caja	»	»	100
Figuras de porcelana	docena	»	»	200
Fósforo	gruesa	17	á	20
Franela	yarda	2 4	á	2 6
Id. de lana	"	4	á	5
Felpa francesa	metro	»	»	30
Florentinas	yarda	1 1	á	1 6
Florencias de seda	metro	5	á	5 4
Fresadas	pieza	20	á	40
Id. superiores	"	»	»	70
Fundas para fusil de loneta	una	»	»	5
Floreros de porcelana	par	»	»	150
Garvanzos	arroba	»	»	22
Gorros catalanes	docena	»	»	90
Id. ingleses	"	»	»	30
Grós	metro	»	»	10
Id. liso	"	»	»	8
Gasero de seda y algodon	"	»	»	7
Gasilla seda	"	»	»	4
Id. floreada	"	»	»	4
Guantes de cabretilla	docena	70	á	90
Id. de seda	"	60	á	70
Galon de oro y plata falsos	vara	»	»	2
Granates surtido	gruesa	»	»	2
Ginebra de España 35 grados	pipa	»	»	»
Id. de Holanda 20 grados	"	»	»	950
Id. en frasqueras y cestos	docena	»	»	28
Id. en bocoys	"	»	»	24
Id. americana	pipa	»	»	»
Guayaba fina panes	arroba	»	»	70
Id. ordinaria	"	»	»	50
Goma arabiga	libra	»	»	12
Guitarras ordinarias	una	25	á	30
Id. chicas	"	10	á	12
Garlopas surtidas	docena	»	»	290
Garlopines	"	»	»	200
Gatos de fierro	uno	»	»	250
Guadañas	docena	»	»	150
Gubias	"	»	»	18
Ganchos de fierro surtidos	"	»	»	9
Gonces dobles	"	»	»	60
Hachas de fierro	"	»	»	60
Hachuelas	"	»	»	40
Harina de papas	arroba	»	»	23
Hevillas surtidas	gruesa	11	á	13
Hoja de lata	caja	»	»	200
Hormillas de fierro	gruesa	»	»	20
Hoces de fierro	docena	»	»	40
Herraduras de caballo	"	»	»	20
Hilo de acarreto	quintal	»	»	260
Id. de ovillo	libra	6	á	8
Id. de colores	"	»	»	7
Id. punzó puro	"	»	»	7
Id. de sastre	"	»	»	6
Id. frances negro	paquete	»	»	5
Id. de zapatero	"	»	»	5
Id. id. fino	libra	»	»	7
Id. catalan	quintal	»	»	370
Hojas sueltas para puñal	docena	»	»	45
Irlandas de hilo	pieza	120	á	200
Indianas	"	»	»	30
Jarros de lata	docena	»	»	16
Juegos de porcelana finos	uno	500	á	1500
Id. regulares	"	50	á	300
Jamones	libra	1 4	á	2 5
Jabon de España	arroba	»	»	45
Id. amarillo	cajon	»	»	17
Juegos de dominó	docena	»	»	80
Jergon	yarda	10	á	12
Lomillos de zuela lisos cabeza pisada y de quebracho	uno	»	»	24
Liencillos de 26 pulgadas	yarda	6	á	7
Id. de 28 á 30 pulgadas	"	7	á	1 3
Id. de 30 á 40 pulgadas	"	1 4	á	1 5
Lonetas de 36 yardas	pieza	80	á	110
Lonas morenas	"	»	»	»
Id. blancas buenas	"	100	á	150
Id. de Rusia	"	»	»	210
Listados de colores	yarda	1 4	á	2 4
Lanilla surtida	pieza	»	»	50
Linó blanco	"	»	»	30
Loterias	docena	»	»	120
Látigos finos	"	200	á	240
Lapiceras de metal	"	»	»	100
Llaveros de acero	"	15	á	20
Licores	"	»	»	»
Lacre fino	libra	»	»	»
Id. ordinario	"	»	»	»
Laton en planchas	"	»	»	»
Lesnas surtidas	gruesa	»	»	»
Limas id.	docena	»	»	»

ARTICULOS.	CANTIDAD.	PRECIOS.		
Llaves de fierro	docena	»	»	»
Id para armar cajas	"	»	»	40
Lomillos de zuela de media medida	uno	»	»	30
Martillos grandes	docena	»	»	50
Id. chicos	"	»	»	32
Molinillos para café	pieza	100	á	135
Id. chicos	docena	»	»	50
Morteros de fierro	uno	50	á	70
Moldes de estaño para velas	docena	»	»	90
Muelles para puertas	"	»	»	80
Municion	quintal	»	»	100
Mechas de quinques	gruesa	»	»	4
Miel del Brasil	pipa	»	»	600
Id. de caña de la Habana	galon	»	»	3
Id. negra	pipa	600	á	650
Manteca de cerdo	libra	»	»	1 4
Maní	quintal	»	»	80
Maderas en vigas	una	»	»	180
Id. en tablones cedro	docena	»	»	240
Id. de otra clase	"	»	»	240
Id. en leña	ciento	50	á	60
Madera de pino	pié	4½	á	5
Id. de fresno y roble	"	6	á	7
Mates de madera	docena	»	»	40
Id. de platina	"	»	»	80
Mechas de sacar fuego	gruesa	»	»	30
Mostacilla	mazo	»	»	1
Muñecas grandes vestidas	docena	»	»	100
Medias de lana	"	20	á	60
Muselinas de colores	yarda	2	á	3
Id. caladas p'za de 10 yardas	pieza	»	»	20
Id. lisas finas p'za de 20 id.	"	»	»	50
Mochilas de lona	una	»	»	30
Mermelada en cajas	arroba	»	»	26
Masacote	"	»	»	22
Maletas de lona fuertes buena calidad y grandes	una	»	»	23
Nanquines	yarda	1 1	á	1 6
Navajas finas de barba	docena	40	á	50
Id. regulares	"	»	»	40
Id. ordinarias	"	»	»	35
Obleas en cajitas	"	»	»	20
Ollas de fierro	"	»	»	105
Orejones de manzana	arroba	»	»	»
Pañuelos de seda	docena	100	á	170
Id. de algodon á cuadros	"	15	á	30
Id. pintados	"	15	á	35
Id. de rebozo	uno	»	»	9
Id. medio rebozo	"	»	»	4
Id. de casimir de rebozo	"	13	á	15
Id. id. de medio rebozo	"	7	á	8
Id. de lanilla	"	»	»	15
Id. merino bordados	"	»	»	200
Id. bolivianos de seda	"	60	á	90
Id. de raso de colores	"	80	á	150
Id. de punto de 6 cuartas ana	"	»	»	110
Id. del tibet 4 á 6 cuartas	"	12	á	30
Id. de cambray	docena	60	á	140
Id. bordados	uno	15	á	120
Id. punto 3 cuartas ana	"	80	á	100
Id. de seda de manos	docena	170	á	230
Id. de borra	"	55	á	100
Paraguas de seda	uno	»	»	40
Pabilo	arroba	75	á	80
Palmatorias de platina	docena	»	»	300
Id. de laton	"	»	»	80
Id. de fierro	"	»	»	50
Piedras para veredas	una	20	á	30
Prunelas	yarda	5	á	6
Piel blanca	"	»	»	1 7
Id. del diablo	"	3	á	6
Pana punzó	"	»	»	4
Id. surtida	"	»	»	3
Palas	docena	»	»	110
Palo campeche	quintal	»	»	40
Palanganas de lata	docena	»	»	75
Platillas mezclas	pieza	»	»	28
Paños azules	yarda	8	á	60
Id. granas	"	14	á	15
Id. estrella azul	"	10 4	á	11
Id. id. grana	"	»	»	11
Id. azul de poncho 2 yardas	"	17	á	50
Perfumeria surtida	docena	»	»	60
Id. ordinaria	"	»	»	20
Pomadas regulares	"	»	»	16
Polvillo sevillano	libra	»	»	70
Plumas de acero	gruesa	»	»	9
Peines de marfil	docena	36	á	40
Papel de cartas	resma	»	»	25
Papel de estraza grande	"	»	»	10
Id. florete	"	»	»	30
Papel medio florete	"	»	»	26
Id. de estraza chico	"	»	»	6
Plumas de ave	mil	40	á	100
Pizarras surtidas	docena	»	»	20
Pimenton	arroba	»	»	50
Pasas de Málaga	"	»	»	36
Puñales finos	docena	»	»	220
Id. ordinarios	"	»	»	45
Peines batidores	"	»	»	20
Id. de talco	gruesa	»	»	36
Pimienta negra	arroba	30	á	33
Papel de lija	resma	»	»	»
Pavas de fierro surtidas	docena	»	»	200
Id. de laton	"	»	»	120
Id. de hoja de lata	"	»	»	80
Picos de fierro	"	»	»	85
Piezas de fierro	"	»	»	31
Planchas de planchar	"	»	»	36
Platos de lata	"	»	»	28
Plomo en barra	quintal	»	»	150
Id. en plancha	"	»	»	150
Pujavantes de fierro	pieza	»	»	160
Pulidores de id	docena	»	»	36
Puntas de París	paquete	»	»	7
Puntillas para zapatero	quintal	»	»	260
Podaderas	docena	»	»	38
Parrillas surtidas	"	»	»	60
Pasadores id	"	»	»	10
Pernos id	libra	»	»	4
Pestillos id	gruesa	»	»	60
Picaportes id	docena	»	»	30
Pellones azules de carnero	uno	»	»	20
Id. negros de campeche	"	»	»	20
Id. de lana torcidos tucuman'	"	160	á	180
Porta-cartucheras pintada al oleo	par	»	»	4 4

ARTICULOS.	CANTIDAD.	PRECIOS.		
Porta-bayoneta idem idem	par	»	»	4 4
Porta-caravina de zuela negra	una	»	»	3 4
Parches para cajas de guerra	par	»	»	9 2
Porta-fusil	uno	»	»	2 2
Porta-cajas pintadas al oleo	"	»	»	4
Quesos surtidos	libra	2	á	3
Quitasoles de seda	docena	360	á	400
Quinqueces de una luz	uno	»	»	30
Id. de tres ó cuatro luces	"	»	»	70
Rapé frances	libra	»	»	13
Id. de la Princesa	"	»	»	8
Raquetas de volante	docena	»	»	70
Rosarios de palo	gruesa	»	»	20
Ron americano de 22 grados	pipa	»	»	1000
Ratafia guinda	"	»	»	840
Resina	barrica	»	»	40
Remos	pie	3	á	6
Ripias	mil	»	»	90
Rascadores de fierro	docena	»	»	50
Rasquetas	"	»	»	36
Ratoneras	"	»	»	35
Remaches	quintal	»	»	220
Rondanas de fierro	pieza	»	»	30
Rejas de arado	docena	»	»	65
Riendas ordinarias sin argolla	una	»	»	6
Rebenques de lonja ordinarios	uno	»	»	9
Id. en id. regulares	"	»	»	18
Riendas de media medida con argollas amarillas	una	»	»	12
Id. de media medida	"	»	»	»
Romanas	arroba	»	»	21
Saca-corchos	docena	»	»	14
Sarga de Málaga	vara	»	»	23
Sartenes de fierro	docena	»	»	70
Salmon salado	cuñete	»	»	15
Sarzaparrilla	libra	»	»	15
Serruchos	docena	»	»	80
Sahumadores de platina	docena	300	á	360
Seda de colores surtidos	libra	»	»	110
Secretarios alemanes	uno	»	»	825
Sillas asiento de madera	docena	180	á	300
Id. id. de esterilla	"	350	á	500
Sierras	pieza	»	»	48
Sillas de caoba	docena	800	á	1000
Sortijas ordinarias	gruesa	»	»	12
Sobre-cinchas de tripe finas	una	»	»	18
Id. de lana de media medida	"	»	»	6
Id. de lana ordinarias	"	»	»	»
Id. de zuela	"	»	»	2 4
Sobre-puestos de zuela de media medida	uno	»	»	16
Sobrepuest' de zuela de cargaz^n	"	»	»	»
Sombreros de palma	docena	20	á	40
Suspensores de punto	"	»	»	14
Tachuelas	quintal	»	»	310
Id. de laton	paquete	»	»	11
Tachos de fierro	galon	»	»	8
Taladros	docena	»	»	13
Tabaco negro de primera	arroba	»	»	52
Id. de segunda	"	»	»	25
Id. regular	"	»	»	»
Id. malo	"	»	»	»
Id. de Bahia	"	»	»	40
Id. del Paraguay	"	»	»	70
Id. de Corrientes	"	»	»	66
Id. virginia	quintal	»	»	80
Id. de mascar	arroba	»	»	50
Tafetan frances de ana	metro	»	»	22
Id. de cinco cuartas de ana	"	»	»	32
Id. de seis octavas de id	"	»	»	19
Tarjetas de visita	mil	»	»	50
Té perla	libra	4 4	á	6
Id. imperial	"	»	»	7 4
Terciopelos lisos	metro	35	á	40
Id. de miniatura	"	50	á	70
Id. mezcla de algodon	"	»	»	25
Id. floreado	"	»	»	55
Tenazas	docena	»	»	50
Id. de chimenea	juego	30	á	34
Tripe	yarda	16	á	20
Tiradores de algodon	docena	»	»	16
Tisú	metro	8	á	14
Tijeras de fierro	carton	8	á	30
Tijeras de acero	"	15	á	60
Id. de esquilar	docena	»	»	»
Tiros de sable de tropa con herrage de metal amarillo	uno	»	»	»
Ticholos ordinarios	docena	»	»	»
Tijeras de costura	el carton	»	»	»
Tiradores de goma en seda	docena	»	»	300
Id. id. en algodon regulares	"	»	»	100
Id. ordinarios	"	»	»	25
Tinta en botes	"	»	»	17
Tijeras finas de 2 doc'. el carton	carton	»	»	60
Id. ordinarias	docena	»	»	20
Tirabusones ordinarios	"	»	»	20
Tinteros de peltre	"	»	»	70
Id. de plomo	"	»	»	80
Tornos de herrero	libra	»	»	2
Tornillos de fierro	gruesa	»	»	7
Trabadores	docena	»	»	24
Velas de esperma	libra	6	á	6 4
Vino catalan	pipa	»	»	710
Id. Málaga dulce	"	»	»	810
Id. Cicilia	"	»	»	600
Id. de Italia	"	»	»	»
Id. seco de Jerez bueno	"	»	»	900
Id. moscatel id	"	»	»	»
Id. de Cette	"	»	»	660
Id. en cajones	docena	25	á	60
Id. Burdeos	"	30	á	45
Id. Marsella	"	»	»	25
Id. de Madera	"	50	á	100
Id. Champagne	"	90	á	120
Vinagre español	pipa	»	»	400
Id. frances	"	»	»	350
Id. americano	"	»	»	200
Vino de Champagne de primera	cajon	»	»	»
Id. de Jerez de primera	"	»	»	120
Visagras de fierro batido	docena	12	á	16
Yerba paraguaya	arroba	»	»	35
Id. regular	"	»	»	30
Id. Parnaguá superior	"	»	»	30
Id. id. buena	"	»	»	24
Id. id. inferior	"	»	»	»
Yesca española	libra	»	»	20
Zapatos ingleses	docena	»	»	450

ARTICULOS.	CANTIDAD.	PRECIOS.		
Zapatos de verano finos	docena	"	"	400
Id. regulares	"	"	"	330
Id. franceses de marroquin	par	10	á	25
Zapatillas de charol	docena	150	á	180
Zarazas de 24 yardas	pieza	35	á	50
Id ancho regular	"	"	"	"
Id anchas regular' de 28 yard'	"	20	á	50

Frutos del pais de exportacion.

Aceitunas de Mendoza	arroba	"	"	30
Astas de novillo	mil	"	"	420
Aguardiente de San Juan y M..	barril	"	"	150
Cueros frescos de vaca	uno	"	"	24
Id de novillo	"	"	"	36
Id. salados de vaca	pesada	"	"	40
Id. secos con garras al barrer	"	34	á	35
Id. salados de novillo	"	"	"	49
Id. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza	"	35	á	36
Id. anchos de 23 libras	"	"	"	44
Id. naturales angto'. de macho matadero descarn.^{do}	"	49	á	50
Id. descarnado vaca y novillo de 25 á 27 libras	"	"	"	49
Id del Interior 23 lb.' ancho	"	26½ á 27 rls. plata		
Id. de todo estaqueo y 24 libras uno y otro	"	39	á	40
Id. de campo natural angostos de esta Provincia	"	44	á	46
Id. de becerro	"	"	"	49
Id. de venado	docena	"	"	14
Id. de nonato	pesada	38	á	40
Id. de nutria	libra	"	"	7
Id. de carn' lavd' mitad fino y mitad ordin' las 30 lib.'	pesada	31	á	32
Id. de chinchilla	docena	4 á 4½ ps. plata		
Id. de bagual	uno	»	»	16
Caracuses	millar	»	»	»
Canillas	"	»	»	»
Cerda larga	arroba	70	á	80
Id buena mezcla	"	38	á	39
Id. de Corrientes	"	»	»	»
Id. del interior	"	3 pesos plata		
Id. de Entre Rios	"	36	á	38
Carne salada	quintal	27	á	29
Ceniza de huesos	"	"	"	"
Cola	arroba	"	"	25
Cebada	fanega	"	"	30
Fideos finos	arroba	"	"	25
Ganado al corte	uno	18	á	20
Galleta de dieta superior	quintal	"	"	80
Id. buena	"	"	"	90
Id. ordinaria	arroba	"	"	"
Grasa superior	"	"	"	12
Harina flor	"	"	"	16
Id. de Mendoza y S. Juan	"	14	á	15
Gergas cordobesas comunes	una	"	"	4 4
Lana criolla sin carretilla	arroba	"	"	"
Id. lavada sin carretilla	"	25	á	45
Id. sajona	"	"	"	100
Id. de Córdoba sucia	"	16 á 16¾ rls. plata		
Id. lavada	"	26 reales plata		
Lenguas saladas	docena	"	"	6
Leña de tala	carretada	"	"	44
Id. de espinillo	"	"	"	41
Id. blanca	"	"	"	32
Id. en trozo	"	"	"	80
Id de rama	peso	"	"	12
Maiz	fanega	34	á	35
Novillos de carne gorda	uno	"	"	55
Id. de carne buena	"	"	"	40
Nueces	arroba	"	"	20
Orejones con carozo	"	"	"	12
Id. sin carozo	"	"	"	20
Id. de pera y manzana	"	"	"	20
Pluma de avestruz negra con blanca tegida	libra	"	"	9 4
Id. de color tegida	libra	"	"	9
Id. suelta mezcla	"	"	"	6
Papas	arroba	"	"	15
Porotos del pais	"	"	"	10
Id. del interior	"	"	"	12
Pasa de uva de Mendoza	"	"	"	20
Id. higo negra	"	"	"	14
Ponchos calamacos	uno	"	"	12
Id de apala	"	"	"	5
Id. de Córdoba vicharás	"	"	"	4
Patas	millar	"	"	"
Sebo en rama de matadero	arroba	12	á	13
Id. en pipas con grasa	"	"	"	16
Id. puro en pipas	"	"	"	18
Id. pisado de campo	"	"	"	9
Sal á bordo	fanega	12	á	13
Trigo de pan	"	"	"	80
Id. regular	"	"	"	50
Toros y vacas de carne gorda	uno	30	á	40
Zuelas tucumanas de macho	una	4 pesos plata.		
Id. de hembra	"	2 ps. 6 rs. plata		

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p %	....	"	"	75
Id. del 4 p %	....	proporcionalmente		
Onzas de oro patrias y españolas	onza	"	"	213
Pesos fuertes	peso	"	"	13
Pesetas de cordon	"	"	"	12 6
Plata macuquina cortada	"	"	"	12
Id. boliviana	"	"	"	11
Cambio sobre Inglaterra	"	peniques 3⅞		
Id. sobre Montevideo	"	"	"	13 ¼
Id. sobre Francia	"	centécimos 41		
Id. sobre Norte-América	"	"	"	13 4
Id. sobre Rio Janeiro	"	"	"	13 4

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.

Pablo Santillan—Benito Real—Juan Higinbothom—Fermin de Irigoyen—Miguel Antonio Saenz—Evaristo Pineda—Benito Diaz.

Es copia de su original——

URQUIZA—ALDAMA.

☞ *Véanse en la cuarta la marítima, avisos nuevos, remates &c.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 16.
3.ª PUBLICACION

D. Samuel Molnia y un peon	Catamarca
Marcelina Fuenes	Rio Janeiro
Matthias Lpongenberg	idem
Juan Hagarty	Busco
Angel M Molina con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
Manuel Arados	Concordia

DIA 17.
2.ª PUBLICACION.

Juan Bautista Russi	Génova
José Ferro	idem
Bernardo Rebeil	Rio Janeiro
Bautista Lonidojaureguy	idem
Adolfo Founpied	idem
Pascuala Andres, 2 hijos	idem
Diego Nuttoll	idem
Francisco Olivella, su esposa	idem
Manuel J Gonzalez)	Busco
Juan Prat	idem
Fernando Morstori	idem
Ignacio Adaro	Concordia
Juan Naborea	San Salvado
Domingo Lardapide	Francia
Miguel Jorge	A. de la China

DIA 18.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Uriburu, 1 peon	Salta
Eustaquia Tobal, morena	Entre-Rios
Nicolasa Jorge	idem
Francisco Jofre y Domingo Barbara con tropas de arria despachadas por D. Gervasio Castro	San Juan
Leopoldo Sante Yean	Rio Janeiro

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

A D JAIME LLAVALLOL E HIJOS, *casgallo* 98

12 cajones cobertores de algodon.

A J J KLICK Y CA., *universidad* 68

1 cajon muselinas bordadas, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem piezas de crespon. 1 idem género de pantalones, 1 idem pañuelos de tul bordados.

A D CARLOS TAYLEUR, *maipú* 45

4 fardos bayetas.

A CHAPEAUROUGE.

5 cajones gorras cuero de mono, 2 idem pañuelos de seda, 1 idem merino, 1 idem batidores de talco, 1 idem perfumeria.

A D HENRIQUE SOLANET, *representantes* 140

17 cajones becerros, gamusas, 2 idem guantes de seda, 1 idem pañuelos de señora de algodon.

A DICKSON Y CA., *reconquista* 20

2 fardos lienzos, 2 idem bramantes, 5 cajones hilo de ovillos, 1 idem coronia, 1 idem pábilo, 1 idem botones, 6 fardos bramantes, 1 cajon pañuelos de seda.

A D JUAN B PELLIG, *perú* 87

1 cajon estuches para cubiertos, 1 idem sederias, pañuelos de seda y rasete, 2 idem juegos de porcelana, platillos y posillos de porcelana dorados, 1 idem piezas de papel, 1 idem barriles de tinta de imprimir, 1 idem con un congelador y sus útiles, 1 idem hilo de zapatero.

A ANDERSON, WELLER Y CA. *universidad* 12

7 fardos paño de la estrella, 2 idem para poncho, 8 idem paño punzó.

A NASH, WILSON Y CA., *reconquista* 33

5 cajones hilo de ovillo, 3 idem de carretel, 1 idem de sastre, 3 fardos arpilleras, 1 idem argollitas de composicion.

A PARLANE, MACALISTER Y CA., *federacion* 62

1 cajon pañuelos de seda, 3 idem de algodon pintados.

A HUGHES Y HERMANOS, *maipú* 16

2 fardos lienzos, 2 idem arpilleras negras.

A D DIEGO C THOMPSON, *paz* 22

1 cajon mesitas de vestir, 1 idem tiradores, 1 barrica frutas, 1 idem aceite para el uso particular, 1 bulto alfileres, 3 idem damasco punzó.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Barca Americana "Mason Barney," procedente de Nueva York el 7 de Octubre, consignada á O. J. Hayes y Ca.

ENTRADA.

Bergantin Español "Narciso," de 165 toneladas, capitan Salvador Domenich, procedente de la Habana el 21 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente, consignado á Jayme Llavallol 6 hijos, con cargamento general.

ENTRADA DE HOY.

Goleta de guerra Nacional "9 de Julio," de la Escuadra de la Confederacion Argentina el 13 del corriente y de la Colonia el 17 del mismo

MANIFIESTOS.

Barca Inglesa "Hermes" de Liverpool y Montevideo consignada á Carlos Tayleur y Ca., con 322 fardos mercancias, 387 cajones idem, 120 barricas idem, 48 ruedas de fierro, 10 calderas y 100 cajitas oja de fierro, 1 saco, 112 atados palos, 3 fuelles, 1,438 barras de fierro, 749 atados idem, 30 toneladas carbon, 13 paquetes muestras, 4 cajones idem.

Goleta Dinamarquesa "Odin," de Roterdam y Montevideo, consignada á Moss y Purdon, con 1,160 barricas azucar, 100 bolsas pimienta.

Bergantin Goleta Ingles "Lady of the Lake," de Pernambuco y Montevideo consignado á Zimmerman Frazier y Ca., con 820 barricas azucar.

SALIDAS.

Polacra Española "San Antonio," para la Habana.

Bergantin Ingles "Elizabeth," para Londres.

Paquete Sardo "Lucitano," para Montevideo.

SALIDA DE HOY.

Paquete de S. M. B. "Spider," para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

Buques que llevan Balija.

Para Londres—Barca Inglesa "Nerio," el 19 á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

EL COMISARIO CAJERO.

A virtud de haber sido rematado el derecho del alumbrado público por D José María Castro, con aprobacion del Superior Gobierno, para los años de 1815, 816 y 817, se previene al público que el dicho rematador está autorizado para cobrar dos pesos por cada puerta en las casas de negocio de cualquier clase que ella sea, y un peso por las de familia; advirtiéndose que las esquinas son consideradas como dos puertas una á cada calle.

Toda puerta aun que no se haga uso de ella pagara el derecho correspondiente, mientras no fuese tapiada por el exterior.

Toda vez que se desocupe alguna casa ya sea para recomponerse ó cualesquiera otro accidente, pagará el propietario el mismo derecho que si fuere habitada; advirtiéndose que si hubiere sido de negocio, el derecho será como si así lo fuera, hasta tanto se ocupare nuevamente para familia ó vici-versa para negocio.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Victoria.

FUNCION EXTRAORDINARIA
EN BENEFICIO
Del Actor Inocencio Velarde.

El Jueves 19 *de Diciembre de* 1814.

El interesante Drama romántico en 5 actos titulado—

EL HIJO DE LA TEMPESTAD,
ó
LARGA ESPADA EL NORMANDO.

Titulo de los cuadros—

1. El guerrero incógnito ó la traicion y el Emperador.
2. El testamento y la intriga ó la desesperacion
3. La usurpacion ó los remordimientos y la revelacion.
4. El palacio antiguo ó el reconocimiento y la fuga.
5. El encuentro terrible ó una eleccion sublime

En el cual el Sr. Roiz desempeñara el rol de protagonista; y terminará con el divertidisimo sainete—

LOS MAJOS Y ESTUDIANTES,
ó
Media camisa mochuelo y tres pelos.

A las 8½.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Teatro del Buen Orden

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENEFICIO
De la jóven argentina Ines Robles.
Hoy Miercoles 18 de Diciembre de 1844.

Drámo en dos actos titulado—

Llueven Bofetones.

En el intermedio del 1.º al 2.º acto se presentará la beneficiada y cantará en la guitarra una graciosa cancion española. Despues de la representacion del dráma, se presentará segunda vez y cantará una graciosa MODINA: en segunda acompañada de su guitarra cantará la graciosa cancion española, titulada—

HAN SONADO TRES PALMADAS.

Concluyendo todo con un gracioso—

FIN DE FIESTA.

A las 8½ en punto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

OFICINA ORIGINARIA

Aviso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á los acreedores del fallido D. Francisco Javier Bravo, al Salon del Despacho el Sabado 21 del corriente á las doce del dia, bajo la presidencia del Sr. Teniente Cónsul Segundo D. Ramon Sala, lo que se hace saber á todos los acreedores para que concurran con sus respectivos documentos de crédito en el papel sellado que corresponda.—Buenos Aires Diciembre 16 de 1844.

d18—3p *Callexa.*

Aviso.

EN la tornería calle de la Esmeralda núm 52, se encuentran hechos los artículos siguientes—

Pilares de caja, de pino, poplo y berche: idem de maqueza de maderas del Brasil desde tres pulgadas hasta 4 de grueso; pies de lavatorio, y de mesa, de caoba, cedro ó cualquiera otra madera, tiradores, balaustrillas para baranda, pies de cómoda, perillas, &a. &a , todo á precios equitativos.

d18—6p

Baratillo

EN librería y litografía Argentina calle de Potosí núm 28, á mas del surtido completo y elegante que ella abraza en todos sus ramos, se encuentran á venta los siguientes articulos á los precios siguientes—

Tinteros sifones (en los que nunca se seca la tinta) 20 reales
Idem económicos (y que nunca se rompen) de corcho 1 ps.
Plumas de ave buenas 20 reales.
Tinta francesa ó inglesa rica, el tarro 2 pesos,
Corbatines de raso negros 8 pesos,
Quitasoles y paraguas de algodon 15 pesos,
Sombreros negros de primera y blancos regulares 40 pesos,
Y otros muchos artículos á precios equitativos.

d18—3p

¡El nuevo Robinson!

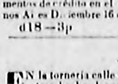

Historia moral reducida á diálogos para instruccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ambos sexos, un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 láminas—Su precio 25 pesos

Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende, se alquila ó se cambia porque su dueño no puede atenderle

Un terreno de campo propio para cria de merinos, al Sud de esta ciudad distante cinco á seis leguas, con 3 cuartos de legua del E al O y un mil varas de N S: tiene agua manantial y un arroyo que corre por el terreno, pastos excelentes, una casa de azotea, unas dos piezas grandes con corredores, una cocina y un galpon grande, todo nuevo é independiente una casa de la otra, pozo de balde agua superior, buenos corrales, cuatro arados y un repuesto de todo lo preciso, una majada lanar como de dos mil animales mas ó menos, vacuno tambero, una manada de yeguas, toda clase de aves, y un palomar con palomas. Se vende la propiedad del terreno y todo lo demas. El inventario se halla calle de México número 61, donde se podrá tratar: se tomará á cuenta bien sea finca, terreno ó quintita en la ciudad, ó embarcacion del rio ó de alta mar.

d18—3p

Una Quinta.

Se vende en las inmediaciones de la Recoleta, denominada LA FLORIDA, toda cercada de pared de ladrillo los cuatro frentes, con una casa cómoda de doce piezas, un corredor de cada frente, con buen surtido de árboles frutales, piletas, pozos &a. Para verse ocurran todas las mañanas desde las cinco hasta las once, y para tratar al núm. 5½ calle de la Victoria, ó dejar la órden al encargado. d18—6p

PERDIDA DE MULAS
Y
100 ps. de gratificacion

Al que entregare ó diere noticia cierta del paradero de tres mulas que se perdieron el Sábado 14 del corriente de la panaderia de D Santiago Barrabin, calle de Chile núm 34½; dichas mulas son de silla y arribeñas, de la marca de D Inocencio Moyano: es decir un macho gateado, una mula parda y un macho negro bajo y delgado. d18 8p

Se vende

Un carro mediano nuevo, fuerte y liviano, es aparente para fruta ó el servicio de una quinta ó saladero, y tambien para la campaña—El comprador llevará toda la ventaja, ocurriendo del hueco de Da. Engracia una cuadra para el campo por la calle del Paraguay, donde está á la vista. d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante á los aguateros.

EN la calle de Chacabuco núm. 170, se vende un carro nuevo de muy poco uso, con las guarniciones completas y muy bueno para emprender el trabajo del agua. El que se interese en él, ocurra á la citada calle y núm., que encontrará á su dueño, quien le dará en un precio muy acomodado, haciendo alguna rebaja de su valor. d18—3p

Carbon por mayor

DE Santa Fé de superior calidad hay de venta una pequeña partida, que se venderá el todo de ella, ó por carretadas al gusto del comprador. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria número 310 ó á la calle de Potosí número 289, que allí mismo podrán verlo y hallarán con quien tratar.

d18—3p

Maiz

DE superior calidad se vende en la calle de la Reconquista numero 252, al ínfimo precio de cuatro pesos cuartilla. d18—3p

Ama de Leche.

HAY una jóven y sin hijo, vive en la calle de Santiago del Estero número 49

d18—3p

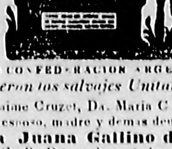

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

DON Jaime Cruzet, Da. Maria C de Gallino, esposo, madre y demas deudos de la finada **Da Juana Gallino de Cruzet,** (Q E P D) suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos a los funerales que se han de celebrar por el eterno descanso de su alma, el Viérnes 20 del corriente en la Parroquia de San Miguel á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

d18—2p

Aviso Nuevo,

SE vende un sobre-puesto bordado con sobre-cincha recien concluido y del mejor gusto la persona que se interese puede ocurrir á la casa calle de Salta enfrente del número 74 y al y al lado del núm. 75. d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SANGUIJUELAS de las mejores que han llegado al pais por su tamaño y calidad, se venden y se aplican á 4 y á 5 pesos en la barbería calle de la Federacion al lado de la casa del Sr. D. Ventura Boschs, á la entrada de la plaza de Lorea número 351. d18—5p

Para hombres solos

SE alquilan cinco piezas muy decentes, hay dos por separado, en la calle de la Victoria núm. 148, de la plaza dos cuadras al empezar la tercera. Tambien hay como mil ladrillos y medios que se venderán muy baratos.

d18—8p

Cocinera.

SE necesita una en la casa calle de Belgrano núm. 14. Tambien se necesita una mucama para planchar y cuidar un niño.

d18—3p

¡Viva la Federacion!

UN sugeto ofrece al público sus servicios para correr las diligencias de sacar pasaportes; pueden verlo en la calle del 25 de Mayo núm. 20. d18—3p

Aviso

CARBON de piedra en pedasos grandes se vende al ínfimo precio de 180 pesos la tonelada puesto en las casas de los compradores. En la calle de los Representantes núm. 225, allí se podrá ver. d18—3p

Aviso.

ULES anchos finos á 10 pesos la vara, en frente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí núm. 77. d18—3p

Aviso á los Herreros.

CARBON de fragua se vende de superior calidad, en la calle de Representantes núm. 225 d18—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 20, 21 y 23 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D Romualdo Gaete, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar a monedas y remate de una casa formando esquina con las calles de las Artes y Charcas, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 33 de fondo, que fué de la propiedad de D Toribio Barrionuevo, tasada en 14,059 pesos moneda corriente; cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1844.

Andres José Acosta,
Escribano Público.

d17—3p

Se alquilan

A HOMBRES SOLOS.

VARIAS habitaciones con ventanas á la calle y muchas comodidades, en una casa decente en el centro de la ciudad; tambien tendrán accion al algibe. En esta imprenta darán razon. d17—6p

Misas generales,

Se suplica á los Sres. Sacerdotes que quieran decir misa en la Parroquia de San Nicolas el Jueves 19 del corriente, por el alma del finado **D. Vicente Garate,** recibiran el estipendio de 12 pesos, desde las siete hasta las once.

d17—2p

Funeral,

DOÑA Benita Rosi viuda é hijos del finado **D. Bartolo Rosi,** suplican á todas las personas de su relacion, se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que por el alma de dicho finado se ha de hacer en la parroquia de San Nicolas de Bari el Jueves 19 del corriente, á las 9 y media de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobre-pelliz al responso, recibirán el estipendio de 15 pesos.

d17—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Funeral,

LA Esposa, hijos y Hermanos del finado D. **Antonio Acevedo Ramos** (Q. E. P. D), suplican á todas las personas de su relacion que por omision de los repartidores no hubiesen recibido esquela se sirvan favorecerlos con su asistencia a los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo el Jueves 19 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobre-pelliz al oficio y responso, recibirán la limosna de 20 pesos.

d16—3p

REMATES.

VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Jueves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varias clases de géneros averiados de cuenta de aseguradores, y otros idem sin averia, el pormenor es el siguiente—

Bramantes finos, lienzos, pañuelos de algodon de manos y otros efectos con averia.

Sin averia.

Lienzos finos y regulares, pañuelos borra de seda, zarazas ordinarias, pieles blancas arrasadas, astracanes, brines, pañuelos raso de lana, idem de algodon de manos, bayeta grana de dos frisas, medias blancas y de color, muselinas de gusto, bramantes, jergas inglesas, pañuelos de estamilla, lonas y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA Y CA.

De muebles, porcelana y alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves 19 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, dará principio la quemazon de gran variedad de muebles ricos, nuevos y usados, juegos de mesa y de café de porcelana, porcion de alhajas, plata labrada &a, y es como sigue—

Cuatro sofas de varias clases, mesas de arrimo de caoba y piedra marmol, mesas redondas idem idem, cujas enchapadas y marquesas francesas, sillas de caoba, idem de esterilla americanas, idem de madera, espejos de sala, tocadores de varios tamaños, estantes para libros con cómoda, cómodas lisas y con tocadores, 4 pianos ingleses y taburetes, un baño de llevia, camas de caoba y de fierro, mesas de comedor de caoba y de cedro, lavatorios de varias clases, cuadros grandes y chicos, banquitos para sofas, juegos de porcelana para oste, idem de mesa lisos y floridos, espuelas y cabezadas de plata y muchas otras piezas de plata, relojes de sobremesa y de bolsillo de oro con cadena de idem y solos, zaumadores de plata, mates idem, mecheros idem, tinteros de plata &c &c y porcion de otras alhajas y muebles que se manifestarán en el acto del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la casa de comercio de los Sres. Parlane, Macalister y Ca., calle de Federacion número 62.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se estipularán y en lotes al gusto de los compradores—

200 petacones tabaco paraguayo
100 tercios yerba idem